



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 22 MAR. 2024

OFICIO MULTIPLE N° 91 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as):

Coordinadores (as) de las Redes Educativas Institucionales

Presente. –

Asunto : Reunión de coordinación para la implementación de programas preventivos contra la violencia escolar.

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00141-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del documento de la referencia a), que invita a participar de una reunión de sensibilización, información y planificación para fortalecer el trabajo articulado entre la Dirección de Seguridad Ciudadana de la PNP y la DRELM, requiriendo la presencia de los 144 Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales.

En este sentido, se les convoca a la reunión de coordinación para la implementación de programas preventivos contra la violencia escolar, la cual se llevará a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Día	Hora	Lugar
Lunes 25 de marzo de 2024	3.00 p.m	Auditorio principal de la IE Melitón Carvajal Av. Prolongación Iquitos 2001, Lince.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.